



## ORDEN DE INICIO

**Nº de Expediente:** 2023N1073061

Por la Secretaría General, se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto "Servicio de limpieza en las dependencias de la Delegación Provincial de Cuenca del Instituto Nacional de Estadística".

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha unidad he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por **procedimiento abierto simplificado**, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 136.417,01 €, y un presupuesto máximo de 50.524,82 € IVA excluido (61.135,03 € IVA incluido).

Existe el crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de este expediente en el vigente Presupuesto de gastos de este Instituto y no se superan los límites del artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria para los ejercicios 2025 y 2026.

Asimismo se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid,

LA PRESIDENTA DEL INE

Fdo.: Elena Manzanera Díaz